

RELACION DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS QUE DEBEN CAMBIAR LA RAZON SOCIAL DE SU RECIBO DE LUZ PARA SER CONSIDERADOS EN EL PAGO DEL SERVICIO ELECTRICO POR PARTE DE LA UGEL SAN IGNACIO

(RECIBO DEBE SALIR A NOMBRE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA)

MODALIDAD POST PAGO

Nº	Nº SUMINISTRO	INSTITUCION EDUCATIVA	LUGAR	DISTRITO
01	31021104		CP. SELVA ANDINA	SAN JOSE DE LOURDES
02	90204550	IE Nº 16704	POTRERO GRANDE	SAN JOSE DE LOURDES
03	31115336	IE. FLOR DE MAYO	Cas. FLOR DE MAYO	LA COIPA
04	31199800	IE Nº 16161	Cas. LLANO GRANDE	LA COIPA

MODALIDAD RECARGA – PRE PAGO

Nº	Nº SUMINISTRO	INSTITUCION EDUCATIVA	LUGAR	DISTRITO
01	36300140	IE Nº 16876	Cas. LA CORDILLERA	SAN IGNACIO
02	36229090	IE Nº 17741	Cas. CRUCE LAMBAYEQUE	CHIRINOS
03	36260151	IE Nº 17678	Cas. LA LIMA	CHIRINOS
04	36266520	IE Nº 16495	Cas. EL PUQUIO	CHIRINOS
05	90001969	IE Nº 16763	Cas. ROMERILLO	HUARANGO
06	36257370	IE Nº 16885	Cas. BALCONES	CHIRINOS

PARA ADJUNTAR RECIBO

Nº	Nº SUMINISTRO	INSTITUCION EDUCATIVA	LUGAR	DISTRITO
01	-----	IEI Nº 188	Cas. MANCHARA	TABACONAS

Realizar el trámite correspondiente a la brevedad posible, caso contrario estas instituciones educativas no serán consideradas en el pago del servicio eléctrico por parte de la Ugel San Ignacio en el presente año 2016.

***Nota: OBLIGATORIAMENTE TODA INSTITUCION EDUCATIVA DEBE ADJUNTAR EL RECIBO DE LUZ DE LA INSTITUCION, CASO CONTRARIO SU SOLICITUD SERA RECHAZADA.**

Atentamente,


 UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA SAN IGNACIO
 LIC. OMAR JAVIER PRADO FUENTES
 DIRECTOR AREA GESTION ADMINISTRATIVA
 INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO